

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas</p> <p>Semestre 200 —</p> <p>Trimestre 100 —</p> <p>Número corriente . . . 5 —</p> <p>Número atrasado . . . 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número 49

Sábado 28 de febrero de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BRAHOJOS DE MEDINA

A los efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, se hallará expuesto al público y en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de los contribuyentes del impuesto sobre circulación de vehículos de motor, correspondiente al año 1970.

Brahojos de Medina, 21 de febrero de 1970.—El alcalde, José Gutiérrez.

704—656

CAMPORREDONDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970, queda expuesto al público, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones convenientes ante quien y como corresponde, conforme señala el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Camporredondo, 16 de febrero de 1970.—El alcalde, Aurelio Criado.

673—657

CISTERNIGA

Hallándose comprendido en el alistamiento del remplazo actual de 1970, el mozo José Joaquín Santos Laguna, hijo de Mateo y Valentina, y no habiendo comparecido a ninguna de las operaciones llevadas a efecto por este Ayuntamiento, por medio del presente se le cita para

que se sirva comparecer, en esta Casa Consistorial, el próximo día 8 de marzo y hora de las diez de la mañana, a los fines de ser tallado, reconocido y demás trámites reglamentarios que han tener lugar como consecuencia de la clasificación y declaración de soldados. Se interesa que los familiares o personas que tengan alguna noticia del mismo la faciliten a este Ayuntamiento.

Se le advierte que caso de no comparecer el expresado día 8 de marzo, en este Ayuntamiento, será declarado prófugo.

Cistérniga, 20 de febrero de 1970. El alcalde, Baltasar Hernando.

710—658

FUENTE OLMEDO

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para la aportación municipal y vecinos a la Diputación Provincial, para la obra de abastecimiento de aguas, estará expuesto al público, en la Secretaría, por quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Fuente Olmedo, 21 de febrero de 1970.—El alcalde, C. Rincón.

708—659

GATON DE CAMPOS

Formada la rectificación del padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Galón de Campos, 20 de febrero de 1970.—El alcalde, Alicio Martín.

707—660

PEDROSA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pedrosa del Rey, 17 de febrero de 1970.—El alcalde, Aurelio Fernández.

650—661

PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la hora que después se dirá del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, la primera subasta de aprovechamientos forestales que a continuación se relaciona:

A las diez horas, monte Tamarizo Nuevo y Corbejón y Quemados, 128 pinos cortados bajo línea eléctrica, Central Cardiel-Valdestillas, que arrojan un volumen de 35 metros cúbicos de madera y 40 de leña, en la tasación de 23.850 pesetas.

Las licitaciones se presentarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el tres por ciento de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y conclui-

rá con la última fecha hábil anterior al señalado para la subasta y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para aquellos a quienes interese ser revisados.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, tendrá lugar la siguiente el primer día hábil transcurridos diez también hábiles.

Portillo, 20 de febrero de 1970.—El alcalde, Mario Acebes.

706—662

PURAS

Formado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, correspondiente al año 1970, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Puras, 17 de febrero de 1970.—El alcalde, Julio Arroyo.

677—663

ROBLADILLO

Confeccionada la rectificación al padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a fin de oír reclamaciones.

Robladillo, 20 de febrero de 1970. El alcalde, Julián Adalia.

711—664

RUEDA

Terminada y aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos consiguientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Rueda, 21 de febrero de 1970.—El alcalde (ilegible).

709—665

SALVADOR DE ZAPARDIEL

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que crean

oportunas, con arreglo a la Ley de Régimen Local.

Salvador de Zapardiel, 17 de febrero de 1970.—El alcalde (ilegible).

683—666

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Solicitada la devolución de fianza por los señores que a continuación se indican, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días:

Don Rufino Rodríguez Vargas, contratista de los aprovechamientos de 597 y 444 pinos del monte El Negral y año forestal 1968-69, vecino de Valladolid.

Don Felícito Sastre Sanz, vecino de San Miguel del Arroyo, del aprovechamiento de pastos del monte Carbonero y Pico del Aguila, año de 1968-69.

Don Baudilio Mesa Hernández, vecino de Navas de Oro, del aprovechamiento de resinas del monte Negral, año 1968-69.

Don Angel Bezos García, vecino de Portillo, del aprovechamiento de piñas del monte El Negral, año de 1969-70.

Don Cayo Martín Pérez, vecino de San Miguel, contratista de las obras de construcción de servicios higiénicos en el grupo escolar y reparación de la Casa Consistorial.

San Miguel del Arroyo, 21 de febrero de 1970.—El alcalde, L. Merino.

705—667

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:

“V.—Proyecto de obras de ampliación de agua al depósito de abastecimiento de esta población.—Se dió cuenta del proyecto de nueva conducción de agua desde la caseta de llaves al depósito de abastecimiento de esta población, con el fin de normalizar este servicio por corte de agua que se viene produciendo con frecuencia, principalmente en la temporada de verano, no por falta de caudal, sino por no hallarse debidamente recogido éste, cuyo proyecto ha sido redactado por el ingeniero don Jaime Sáez Vera, ascendiendo el presupuesto de ejecución, por contrata, a la cantidad de 452.897 pesetas.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicho proyecto, que se expondrá al público, por pla-

zo de quince días y que se remita un ejemplar del mismo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local”.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días pueden presentarse contra dicho proyecto las reclamaciones a que haya lugar, a cuyo fin puede ser examinado, en la Secretaría municipal, durante el indicado período.

San Miguel del Arroyo, 19 de febrero de 1970.—El alcalde, L. Merino.

679—668

URUEÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Urueña, 19 de febrero de 1970.—El alcalde, Miguel Manrique.

689—669

VILLAN DE TORDESILLAS

Confeccionada la rectificación al padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a fin de oír reclamaciones.

Villán de Tordesillas, 20 de febrero de 1970.—El alcalde Felicísimo García.

712—670

VILLARDEFRADES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villardefrades, 19 de febrero de 1970.—El alcalde, Lorenzo Alvarez.

688—671

trono los fines de dicha Fundación y de someterse al régimen regulador propio de las Instituciones Benéficas de Protectorado.

La Corporación acordó dar su conformidad y apoyo a la concesión de la subvención concedida a ASPRONA por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, y a la inversión de la misma en obras de reparación y mejora en los edificios del antiguo complejo sanatorial "Viana de Cega".

Quedar enterada de la aprobación del presupuesto especial de Cooperación, para el bienio 1969-70, nivelado.

Quedar enterada del agradecimiento de "La Voz de Valladolid", por la ayuda que esta Corporación y la Caja de Ahorros Provincial prestaron a la "Operación Abuelo"; y agradecer a dicha Emisora las visitas efectuadas y obsequios entregados a los acogidos en los Centros Benéficos.

Comunicar a la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común y al Servicio Central de Planes Provinciales, la contrariedad que para esta Diputación supone la cantidad que se la ha asignado en la distribución del crédito de 1.500 millones de pesetas concedido por acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de agosto último, y sugerir que se reconsidere la distribución y al menos se aplique a esta Corporación el mismo porcentaje de la distribución de 1967.

Destinar y consignar diversas cantidades con el fin de dotar el estado de ingresos del presupuesto extraordinario que se tramita para la ejecución del proyecto de construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial.

Que la furgoneta SAVA al servicio de los tres Establecimientos Benéfico-Provinciales, en sustitución de los carruajes de tracción animal, se guarde en el Parque de Vías y Obras Provinciales y que los directores de referidos Establecimientos se pongan en contacto y propongan al señor presidente la fórmula de utilización conjunta de la misma; que se proceda a la venta de los semovientes, y que los carruajes y arreos se guarden en dependencia adecuada del Instituto Psiquiátrico.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia-Presidente del Patronato Organizador de los Actos Conmemorativos del V Centenario del Matrimonio de los Reyes Católicos, que la exposición abierta en el Museo Nacional de Escultura, con motivo de dichos actos, sea prorrogada hasta la próxima Semana Santa.

Aprobar una ampliación del proyecto de Casa-Cuna-Guardería Infantil Provincial.

Valladolid, 25 de noviembre de 1969.—El secretario, José Pascual Araujo.—V. B.: El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 4.674

(«Boletín Oficial» del día 28 de febrero de 1970).

recaudador de la Zona de Tetuán (Madrid), contra don Luis Cantalapedra Ventosa, que ha resultado fallido en calidad de desconocido; que se tome razón del importe y se date en la cuenta de otras provincias.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: La número 1 de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Campaspero a Cogeces, importante 1.686.449,66 pesetas; y la número 1 de adquisición de un camión, marca Sava, importante 300.000 pesetas.

Valladolid, 28 de octubre de 1969.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V. B.: El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 4.212

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 24 de noviembre de 1969

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente, señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Hurtado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Sánchez López y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono; y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos :

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintisiete del pasado mes de octubre.

Agradecer su actuación a los Ministros y Directores Generales que han cesado últimamente; y felicitar y ofrecer la más leal colaboración al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, recientemente nombrados.

Agradecer al señor Marañón Moya, director del Instituto de Cultura Hispánica, la magnífica información de los actos celebrados en Valladolid para conmemorar el V Centenario del Matrimonio de los Reyes Católicos, publicada en la revista "Mundo Hispánico".

Quedar enterada de los Decretos dictados por el presidente en sesiones celebradas por la Comisión de Gobierno el 31 de octubre y 12 del mes actual.

(«Boletín Oficial» del día 28 de febrero de 1970).

Interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, contra resolución dictada por el director técnico de dicha Entidad, en expediente de pensión de jubilación de don Ricardo RuEDA Cimnas.

Quedar enterada del cese en el cargo de alcalde del Ayuntamiento de Villalón de Campos, y, por tanto, en el de diputado provincial, de don Pascual Muñoz Muñoz, y agradecerle la dedicación y eficaz colaboración prestada.

Declarar jubilado por invalidez ordinaria a don Damián Martín Alonso, en el cargo de sanitario del Hospital Provincial.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, el expediente para la concesión a doña Leocadia Rodríguez Sánchez, como viuda de don Máximo Sanz Gutiérrez, subjefto de cuidadores que fue del Instituto Psiquiátrico Provincial.

Aprobar la cesión provisional, por un año, al Ministerio de Educación y Ciencia, del uso de locales del Colegio Residencia, para establecer unidades escolares de Enseñanza Especial.

Aceptar las condiciones propuestas por el Ayuntamiento de Boecillo para su colaboración en orden a la cesión del complejo sanatorial "Viana de Cega" del Estado a la Diputación, ratificando así el Decreto de la Presidencia de 7 de marzo del año actual, colaborar con dicho Ayuntamiento en la regularización de la situación de propiedad de referidos terrenos, y facultar a la Presidencia para celebrar con aludido Ayuntamiento los convenios oportunos.

Se acordó, por unanimidad, la compraventa de una casa en Montealegre, previa segregación de las edificaciones a que la compraventa se refiere, y facultar a la Presidencia para formalizar la escritura y establecer en ella el objeto de la compra y sus condiciones accidentales.

Aprobar el proyecto adicional de las obras de nuevo firme asfáltico de la carretera de Campaspero a Cogeces del Monte, con un presupuesto de 1.015.128 pesetas, declarar la excepción de subasta, que se proceda a la contratación directa de las obras, y facultar a la Presidencia para que otorgue el correspondiente contrato.

Quedar enterada de que ha sido aprobado, por unanimidad, el proyecto de Hospital Psiquiátrico Provincial de Valladolid, de esta Diputación, por 149.997.044,86 pesetas, y proponer la concesión de una subvención de 85 millones de pesetas, distribuida en tres anualidades.

Quedar enterada, con agrado, de que ha sido concedido, por orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, el título de "Gana-

dería Diplomada", a la de propiedad de esta Diputación, de la especie ovina, de la raza churra, situada en la finca "José Antonio".

Devolver a quienes legalmente proceda las fianzas que existen constituidas para garantizar las gestiones de don Ignacio Rojo Rojo, don Manuel Posada Gutiérrez y don Crescencio Sanz Redondo, recaudadores, por haber desaparecido las causas que motivaban la retención.

Devolver, previo pago de los Derechos Reales correspondientes, la fianza de 33.435,60 pesetas, impuesta por el señor González Vallinas, para responder de suministro de carbón antracita a los Centros Benéfico-Propvinciales.

Quedar enterada de la aprobación, por el delegado de Hacienda, del presupuesto especial de la Caja de Crédito de Cooperación para el bienio 1969-70, en posición de nivelado, y que se ponga en ejecución.

Aprobar la segunda operación de habilitación y suplemento de créditos del vigente presupuesto ordinario de 1969, importante 8.424.000 pesetas; y que se sigan los trámites legales.

Aprobar tres expedientes de premio seguidos por los recaudadores de las Zonas de Tordesillas, Burgo de Osma y Tordesillas, respectivamente, contra deudores que resultaron fallidos por motivos diferentes; que el importe se dé de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar las cuentas de caudales del tercer trimestre del año actual, que rinde el señor depositario de Fondos provinciales.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: la número 4 de nuevo firme asfáltico de la carretera de Peñafel a Encinas, importante 170.053,03 pesetas; la número 5 de la obra de nuevo firme asfáltico en el camino de Montemayor a Camporredondo, importante 6.175,50 pesetas; y la número 3 de la obra de nuevo firme asfáltico del camino de Castromonte a La Santa Espina, importante 116.083,30 pesetas.

Aprobar la valoración técnica de la finca, propiedad de esta Corporación, sita en las inmediaciones del puente Colgante, ocupada por el antiguo Instituto Psiquiátrico Provincial, a los efectos determinados en el artículo 103 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955.

Aprobar una Moción del señor presidente, y en su virtud, además de ratificar los compromisos acordados por la Corporación en relación con el expediente de que se trata, reiterar nuevamente a la Dirección General de Asistencia Social, a través de la Junta Provincial, la petición de concesión del Patronato de la Fundación Benéfico-particular de Santa María de Esgueva, con el compromiso formal y sin reserva alguna, de cumplir como Pa-